

ANEXO XII

Estándar de Competencias Profesionales: Realizar la instalación de sistemas de cierre en inmuebles

Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.

Nivel: 2.

Código: ECP2849_2.

Competencia profesional:

Instalar sistemas de cierre y apertura, llevando a cabo aperturas y amaestramientos de cerraduras, realizando copias de llaves, empleando herramientas y materiales adecuados a tal fin, aplicando técnicas de apertura técnica o destructiva, y elaborando planes de cierre, para garantizar la seguridad y protección de los bienes, tomando medidas sobre prevención de riesgos laborales según las normativas aplicables, tales como uso de Equipos de Protección Individual (EPI), adopción de pautas ergonómicas, entre otras.

Elementos de la Competencia:

EC1: Instalar un sistema de cierre y apertura, mediante la utilización de materiales y herramientas (taladro, destornillador, entre otros), atendiendo a las características de la superficie (madera, hierro, aluminio, entre otros).

IC1.1 El sistema de cierre y apertura a instalar se identifica, teniendo en cuenta el elemento sobre el que se desarrollará la instalación y comprobando que sea adecuada, según sus características técnicas (material, tipo de cerradura, entre otras) y funcionales.

IC1.2 Las herramientas y equipos se preparan, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante (herramientas metálicas, herramientas de carpintería, entre otras).

IC1.3 La estrategia de montaje se planea en función de la superficie, el material y la herramienta a utilizar.

IC1.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante (limpieza de gafas, resistencia al impacto, entre otros).

IC1.5 El sistema de cierre y apertura se instala siguiendo el planeamiento de montaje y las especificaciones del fabricante (determinación de la superficie, determinación del material a instalar, entre otros).

IC1.6 El funcionamiento de la instalación se comprueba, verificando la apertura y el cierre del sistema.

EC2: Realizar la apertura de una cerradura mediante herramienta técnica (ganzúa, descodificador, entre otras) o destructiva (alicate de presión, extractor, fresa, entre otras), observando las características del elemento a manipular (resistencia, protecciones, entre otras).

IC2.1 El elemento a aperturar y sus protecciones se identifican visualmente.

IC2.2 La estrategia de apertura se planea, en función de los elementos de protección y la resistencia de los materiales, priorizando la técnica limpia sobre la destructiva.

IC2.3 Las herramientas y equipos se preparan en función de la elección del método de apertura (extracción de cilindro, fresado, ganzuado, entre otros).

IC2.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante (limpieza de gafas, resistencia al impacto, entre otros).

IC2.5 La apertura se desarrolla en función de los materiales y protecciones del sistema de cierre mediante técnicas tales como ganzuado, fresado, por resbalón, entre otras.

IC2.6 El sistema de cierre y apertura se analiza, comprobando su funcionamiento a fin de repararlo o sustituirlo en su caso.

EC3: Realizar el amaestramiento de cerraduras, elaborando un Plan de cierre estratégico u operativo, jerarquizando los accesos.

IC3.1 El amaestramiento se analiza, siguiendo un plan de cierre estratégico u operativo, según las necesidades que previamente se hayan observado.

IC3.2 El cálculo de la llave y del montaje de material de cierre (cerraduras, cilindros, entre otros) se desarrolla mediante software apropiado en función del Plan de cierre.

IC3.3 El tallado de la llave se planea en función del cálculo del Plan de cierre.

IC3.4 La llave se talla mediante plantillas y códigos (manuales, electrónicos, entre otras).

IC3.5 Las herramientas y útiles (pitones, muelles, entre otros) se seleccionan en función del sistema de cierre y su montaje.

IC3.6 El montaje del sistema de amaestramiento se efectúa siguiendo el Plan de cierre elaborado (sencillo, cruzado, por niveles, entre otros).

IC3.7 El Plan de cierre se verifica, comprobando su funcionamiento.

EC4: Reproducir la copia de una llave identificando tipo, modelo y marca a la que pertenece, elección y manejo de la máquina que corresponda para realizar el tallado.

IC4.1 La llave a reproducir se identifica de forma visual, atendiendo al tipo, modelo y marca, escogiendo su equivalente en bruto (serreta, tubular, gorja, entre otras).

IC4.2 La máquina reproductora de llaves (manual, electrónica, entre otras) se selecciona en función de la llave que se vaya a tallar.

IC4.3 La máquina reproductora de llaves se prepara, verificando su calibración y que cumple las especificaciones técnicas y de seguridad del fabricante (centrado de la llave, alineación de cotas, entre otras).

IC4.4 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad, manteniéndolos según las instrucciones del fabricante.

IC4.5 La máquina copidora se maneja, siguiendo las directrices de la guía de uso para el tallado de la llave (ajuste de palpadores, herramienta de corte, entre otras) y aplicando criterios de seguridad.

IC4.6 El cepillado de la llave se efectúa, eliminando el material sobrante mediante lima o disco de púas.

IC4.7 El tallado de la llave se comprueba en el sistema de cierre y apertura, verificando su funcionamiento.

EC5: Ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de los sistemas de cierre y maquinaria de tallado, implementados según las normativas aplicables dirigidas a salvaguardar la salud y seguridad de las personas, medioambiente e instalaciones.

IC5.1 La previsión de los riesgos profesionales, mecánicos, eléctricos o de otro tipo en la instalación, mantenimiento y apertura de sistemas de cierre, se anticipa mediante observación de las condiciones de trabajo presentes en cada momento, de acuerdo con la evaluación de riesgos.

IC5.2 Los medios de protección se seleccionan a partir de la inspección de la zona de trabajo y su estado.

IC5.3 Los residuos relativos a los sistemas de cierre (latón, hierro, entre otros) se gestionan mediante su posterior retirada al punto limpio para su tratamiento, en su caso.

IC5.4 Los casos de emergencia y primeros auxilios se intervienen de manera rápida, eficaz y segura, siguiendo el protocolo de actuación adaptado a la situación correspondiente y en colaboración con el servicio de prevención de riesgos laborales.

Contexto profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional en el servicio de cerrajería de seguridad de sistemas de cierre en inmuebles, en entidades de naturaleza pública o privada, en grandes, medianas, pequeñas y microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de Instalación y Mantenimiento, en el subsector de Mantenimiento Electromecánico.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

Cerrajeros de seguridad en bienes inmuebles.

Medios de producción:

Taladro. Martillo. Radial. Alicates. Destornillador. Formón. Metro. Brocas. Fresas. Discos abrasivos. Coronas. Remachadora. Limas. Mica. Ganzúa. Llave inglesa. Extractores. Punteros. Tacos. Tornillos. Duplicadoras de llaves. Pata de cabra. Escalera. Linterna. Pinzas.

Información utilizada o generada:

Planos técnicos. Planos de montaje. Manuales de usuario. Catálogos de fabricantes. «Webgrafía». Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.

ANEXO XIII**Estándar de Competencias Profesionales: Realizar la apertura de vehículos, programación y/o codificación de llaves y sistemas inmovilizadores**

Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.

Nivel: 2.

Código: ECP2850_2.

Competencia profesional:

Preparar herramientas y equipos para la apertura, programación y/o codificación de llaves y sistemas inmovilizadores, disponer el área de trabajo para las operaciones de apertura y puesta en marcha, montar los elementos mecánicos y electrónicos, duplicar llaves, reparar y conservar cerraduras, llaves y sistemas de arranque, ejecutar el Plan de pruebas, para asegurar el funcionamiento del sistema, tomando medidas sobre prevención de riesgos laborales según las normativas aplicables, tales como uso de Equipos de Protección Individual (EPI), adopción de pautas ergonómicas, entre otras.

Elementos de la Competencia:

EC1: Preparar herramientas y equipos para la apertura del vehículo, descodificación de cerraduras y programación o clonación de llaves en sistema y puesta en marcha,

interpretando las especificaciones técnicas del fabricante (cerradura, chip, inmovilizador, entre otros).

IC1.1 Los equipos y herramientas para la apertura de vehículo y descodificación de cerradura (ganzúas, varillas, extractores, entre otros) se seleccionan, atendiendo a las características del modelo de la misma según las especificaciones técnicas del fabricante (año de fabricación, modelo del vehículo, entre otras).

IC1.2 Los equipos y herramientas para programación o clonación de llaves (máquinas de corte, «chip», programadores de inmovilizador, entre otros) se seleccionan, atendiendo a los protocolos descritos en las especificaciones técnicas del fabricante («software», «hardware» disponible, entre otras).

IC1.3 Los equipos y herramientas de apertura y sus protecciones y dispositivos de seguridad, se supervisan, siguiendo la tabla de verificaciones y operaciones preventivas especificadas por el fabricante, atendiendo a la vida útil de los elementos (fresas, tornillos de extracción, decodificadores, entre otros).

IC1.4 Los equipos de programación, clonación y alimentadores de batería (programador de inmovilizador, clonador de transponder, «hardware» y «software», entre otros) se supervisan, realizando la comprobación según las especificaciones técnicas del fabricante (vigencia, calibración, actualización y mantenimientos, entre otras).

IC1.5 Los Equipos de Protección Individual (EPI) (guantes, gafas, entre otros) se preparan, comprobando su estado y fecha de caducidad.

EC2: Acondicionar el área de trabajo para las operaciones de apertura y puesta en marcha del vehículo, interpretando las especificaciones técnicas (tallado y moldes de llaves, entre otros).

IC2.1 El área de trabajo se define, atendiendo a las dimensiones del conjunto y espacios para las maniobras de apertura del vehículo.

IC2.2 La zona de trabajo se delimita, garantizando una zona libre de objetos que puedan interferir en las labores de apertura y condiciones seguras del entorno de trabajo (conos, cintas, entre otros).

IC2.3 Las fuentes de suministro de energía y consumibles (baterías, fresas, entre otros) y sus accesorios (arrancadores y convertidores de corriente, entre otros) se disponen, atendiendo a las especificaciones de las tareas a realizar, y facilitando el acceso y utilización.

EC3: Realizar las operaciones de montaje de elementos mecánicos y componentes electrónicos de apertura y cierre, utilizando la herramienta, según las especificaciones técnicas del fabricante (altura de las tallas en las llaves y en la cerradura, entre otras).

IC3.1 Los elementos mecánicos del conjunto se sitúan en el orden establecido según las especificaciones técnicas del fabricante (desmontaje, montaje, entre otros).

IC3.2 Las operaciones se desarrollan secuencialmente, atendiendo a las especificaciones del desarrollo de la tarea a realizar (montaje de cerraduras, programación de inmovilizadores, entre otros).

IC3.3 Los elementos del conjunto se acoplan mediante recursos proporcionados por el fabricante (tornillería adjunta, grapas, entre otros).

IC3.4 Los componentes de automoción (cerraduras, bloqueo, entre otros) se montan sobre puertas, columna de dirección o salpicadero, asegurando su posición y fijación, atendiendo a las especificaciones técnicas del fabricante (sistema de arranque, sistema de cierre, entre otras).

IC3.5 El montaje se verifica, garantizando la incorporación de los componentes auxiliares (cerraduras, lengüetas, entre otros) y la situación de los elementos dentro de las tolerancias admisibles (zonas designadas, puertas, columna de dirección, entre otras), y, atendiendo a las especificaciones técnicas del fabricante (modelo de vehículo, año de fabricación, entre otras).

EC4: Realizar operaciones de duplicado de llaves, reparación y conservación de cerraduras, llaves y sistemas de arranque, para recuperar la configuración de fábrica, cumpliendo las especificaciones técnicas del fabricante (lubricación, calibración por desgaste, entre otras).

IC4.1 Las operaciones de estado de las cerraduras, llaves y sistemas de arranque se efectúan, verificando el funcionamiento (revisión del sistema del sistema de cierre, desgaste entre otros), asegurando el estado de los elementos a revisar.

IC4.2 Las operaciones de duplicado o reparación de llaves se llevan a cabo utilizando las herramientas (programadores y máquinas de corte, entre otras) y materiales adecuados como baterías, micros y espadines, entre otros.

IC4.3 Los elementos a sustituir o reparar se fijan, utilizando herramientas, tornillería, sistemas de fijación, entre otros, garantizando la protección de elementos y componentes colindantes y, cumpliendo con las especificaciones técnicas del fabricante (cinta de carroceros, cuñas, entre otras).

IC4.4 El entorno de trabajo se mantiene en orden, garantizando su limpieza para evitar daños en los elementos del vehículo (tapicería, salpicadero, entre otros).

EC5: Realizar las operaciones especificadas en el plan de pruebas, verificando los equipos y herramientas de cerrajería de automoción y asegurando el funcionamiento del sistema.

IC5.1 Los equipos y herramientas (descodificadores, máquinas de programación, estabilizadores de corriente, entre otros) para las comprobaciones (puesta en marcha, apertura, entre otros) se preparan, atendiendo a las normas de uso y conservación descritos en las especificaciones técnicas del fabricante (conectores, «software», «hardware», entre otros).

IC5.2 La cerradura se descodifica, utilizando la herramienta adecuada según el modelo de vehículo (ganzúa, presillas, alicates, entre otras).

IC5.3 Las llaves se tallan, utilizando una máquina duplicadora, introduciendo el código que previamente ha sido descodificado.

IC5.4 Los sistemas electrónicos de apertura y cierre se programan, utilizando el mando adecuado según modelo de vehículo, y el programador con el software y el hardware, según especificaciones técnicas del fabricante (conectores, transponder, entre otras).

IC5.5 El funcionamiento de la llave o mando se comprueba, accionando los mecanismos de apertura y cierre.

IC5.6 Las tapas y cajas estancas, finalizada la programación o codificación, se mantienen cerradas en su posición según especificaciones técnicas del fabricante (lengüetas, tornillos, entre otros).

EC6: Ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de sistemas de cierre de vehículos, implementadas según las normativas aplicables dirigidas a salvaguardar la salud y seguridad de las personas, medioambiente e instalaciones y unidades móviles.

IC6.1 La previsión de riesgos profesionales, mecánicos, eléctricos o de otro tipo en la instalación, mantenimiento y apertura de vehículos, se anticipa mediante observación de las condiciones de trabajo presentes en cada momento, de acuerdo con la evaluación de riesgos.

IC6.2 Los medios de protección se seleccionan a partir de la inspección de la zona de trabajo y su estado, según la situación del vehículo y el trabajo a realizar.

IC6.3 El área de trabajo se define, atendiendo a las dimensiones del conjunto y espacios para las maniobras de apertura del vehículo, delimitando una zona segura en espacios exteriores mediante conos, cintas, entre otros.

IC6.4 Los residuos relativos a los sistemas de cierre de vehículos se gestionan mediante su posterior retirada al punto limpio.

IC6.5 Los casos de emergencia y primeros auxilios se intervienen de manera rápida, eficaz y segura, siguiendo el protocolo de actuación adaptado a la situación correspondiente y en colaboración con el servicio de prevención de riesgos laborales.

Contexto profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el servicio de apertura de vehículos, programación y/o codificación de llaves y sistemas inmovilizadores, en entidades de naturaleza pública o privada, en grandes, medianas, pequeñas y microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de Instalación y Mantenimiento, en el subsector de Mantenimiento Electromecánico.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

Cerrajeros de seguridad de vehículos

Medios de producción:

Ganzúas. Alicates. Destornilladores. Llave inglesa. Llave fija. Martillo. Descodificadores. Programadores. Clonadores. Máquina de tallado de llaves. Esmeriladora. Fresadora. Taladro. Comprobador de corriente. Estabilizador de corriente. Alargadores de corriente. Conos. Cintas de protección.

Información utilizada o generada:

Manuales del fabricante de los programadores. Tablas de medidas para cortes de llave. «Webgrafía». Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.

ANEXO XIV

Estándar de Competencias Profesionales: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento y apertura de cajas fuertes

Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.

Nivel: 2.

Código: ECP2851_2.

Competencia profesional:

Planear el montaje, instalar, aperturar y realizar operaciones de mantenimiento de cajas fuertes, interpretando la documentación técnica y las instrucciones de trabajo, preparando herramientas y equipos en función de la apertura, reparación o instalación de las mismas, considerando sus características técnicas y grado de seguridad, para garantizar la protección de los bienes, tomando medidas sobre prevención de riesgos laborales según las normativas aplicables, tales como uso de Equipos de Protección Individual (EPI), adopción de pautas ergonómicas, entre otras.

Elementos de la Competencia:

EC1: Interpretar la documentación técnica y las instrucciones de trabajo para identificar las operaciones a realizar en la instalación, mantenimiento y apertura de elementos y conjuntos de seguridad, cumpliendo con las características técnicas (materiales, tolerancias, calidad, entre otros).

IC1.1 Los parámetros dimensionales, geométricos y superficiales de los elementos y conjuntos de cajas fuertes se obtienen, interpretando las especificaciones técnicas del fabricante (planos, hojas de proceso, entre otros).

IC1.2 La tipología y calidad del material (aceros y aluminio, entre otros) se analiza, identificando in situ o en los planos y especificaciones técnicas de la caja, y según normativa aplicable al grado de seguridad de la misma, en su caso.

IC1.3 Los elementos de cierre mecánicos y/o electrónicos se determinan en función del grado de seguridad de la caja y/o tipo de uso o utilización de la misma.

IC1.4 El grado de seguridad de la caja, las instrucciones y, en su caso, la documentación técnica de la misma, se analizan verificando las especificaciones de fabricación, montaje, mantenimiento y reparación.

IC1.5 Los datos de ejecución y montaje de una caja fuerte se obtienen, atendiendo a las características físicas del inmueble y a los riesgos del mismo, grado de seguridad de la caja, entre otros.

EC2: Planear el montaje e instalación de la caja fuerte y sus sistemas de anclaje y seguridad, utilizando perfiles, conjuntos metálicos, entre otros.

IC2.1 La visión global de la instalación de la caja se representa en los planos, especificando el espacio para su instalación, garantizando las normas de montaje y seguridad del producto.

IC2.2 Los datos para la instalación de los elementos de seguridad (materiales, cotas, dimensiones, entre otros) se recogen en la documentación de montaje, garantizando la seguridad del elemento manipulado y el entorno.

IC2.3 La planificación de los anclajes se determina en función de las características técnicas y grado de seguridad de la caja y del inmueble, teniendo en cuenta su ubicación y las características de construcción.

EC3: Preparar herramientas y equipos (de visión, mecánicos, de abrasión, entre otros) para el corte y taladrado de placas de acero y otros materiales, en función de la apertura, reparación o instalación de la caja fuerte.

IC3.1 Las herramientas y equipos (manuales o automáticos) se seleccionan, atendiendo a las características de la caja fuerte y naturaleza del material (espesor de acero, aleaciones de aluminio, cristal, entre otros), asegurando las instrucciones de trabajo y de procedimiento.

IC3.2 El utillaje (discos abrasivos, brocas, entre otros) de los equipos y herramientas de corte (amoladoras, radiales, taladros, entre otros) se seleccionan, atendiendo a las características técnicas de la caja fuerte.

IC3.3 Los equipos y herramientas de corte se preparan con su utillaje y dispositivos (porta herramientas, taladro, entre otros), atendiendo a las especificaciones técnicas del fabricante, cumpliendo con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

IC3.4 Los equipos, herramientas, utillaje y sus protecciones y dispositivos de seguridad se verifican, atendiendo a las especificaciones técnicas del fabricante, asegurando la vida útil de los componentes.

EC4: Realizar la instalación de la caja fuerte, atendiendo a sus características técnicas y grado de seguridad.

IC4.1 Las herramientas específicas y materiales (cinta métrica, nivel, placa de acero, entre otros) para las operaciones de instalación y montaje se seleccionan en función del tipo de caja, grado de seguridad y características de la ubicación.

IC4.2 Las referencias para la instalación se fijan, atendiendo a los planos de montaje, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC4.3 La instalación se verifica, utilizando instrumentos de metrología calibrados (cinta métrica, nivel, entre otros), siguiendo las instrucciones de uso, mantenimiento y conservación, y contrastando la posición y nivelado de la caja con las especificaciones del proyecto.

IC4.4 Los elementos de apertura y cierre (combinación, cerradura, entre otros) se comprueban verificando los accionamientos (volante, maneta, entre otros) y su funcionamiento.

EC5: Realizar la apertura de la caja fuerte, atendiendo a su diagnóstico, características técnicas y grado de seguridad.

IC5.1 La diagnosis del estado de la caja fuerte se efectúa en función de la causa del problema (pérdida de llaves, mal funcionamiento de la llave o de la cerradura de combinación, bloqueo del sistema de cierre, entre otros).

IC5.2 Las herramientas específicas (cinta métrica, ganzúas, taladro, endoscopio, entre otras) para las operaciones de apertura de la caja fuerte se seleccionan en función del tipo de caja, grado de seguridad de la misma y características de su ubicación.

IC5.3 Las herramientas de ganizado se seleccionan en función del modelo de cerradura.

IC5.4 Las herramientas de apertura para cerraduras de combinación electrónica o mecánica se seleccionan en función del sistema de cierre utilizado.

IC5.5 La operación de taladrado y corte, en su caso, se efectúa, respetando las instrucciones de uso de las herramientas y equipos, asegurando las condiciones de ejecución y seguridad del procedimiento.

IC5.6 La visualización del interior de la caja fuerte se efectúa, utilizando un endoscopio adecuado en ángulo de visión, diámetro y longitud.

IC5.7 El tipo de cerradura de combinación se identifica visual y táctilmente.

IC5.8 El tipo de cerradura, llave de gorja, multipunto o electrónica se identifica visualmente.

IC5.9 El punto de contacto del sistema de cierre de la caja fuerte con la cerradura de combinación o cerradura de llave física se localiza mediante un endoscopio visualizando el interior de la caja.

IC5.10 La apertura de la caja fuerte se efectúa creando un espacio entre la cerradura de combinación o cerradura de llave física y el punto de contacto, a fin de poder desplazar los elementos de cierre.

EC6: Realizar las operaciones de conservación y mantenimiento, según el tipo de caja y su grado de seguridad y especificaciones técnicas del fabricante (plano de apertura de caja, plano de cerradura, entre otros).

IC6.1 La caja fuerte se revisa de forma periódica, atendiendo a los elementos de cierre y sistemas de seguridad y control.

IC6.2 Los sistemas de seguridad y control mecánicos y electrónicos se comprueban verificando su funcionamiento según especificaciones técnicas del fabricante (llave de la cerradura, combinación electrónica o mecánica, entre otras).

IC6.3 Las cajas fuertes de grado instaladas en establecimientos obligados se manipulan utilizando herramientas técnicas (endoscopio, taladro magnético, entre otros),

garantizando su apertura en presencia de la clientela y cumpliendo las especificaciones técnicas del fabricante para respetar la garantía de la caja.

EC7: Ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de las cajas fuertes, implementadas según las normativas aplicables dirigidas a salvaguardar la salud y seguridad de las personas, medioambiente e instalaciones.

IC7.1 La previsión de riesgos profesionales, mecánicos, eléctricos o de otro tipo en la instalación, mantenimiento y apertura de cajas fuertes, se anticipa mediante observación de las condiciones de trabajo presentes en cada momento, de acuerdo con la evaluación de riesgos.

IC7.2 Los medios de protección se seleccionan a partir de la inspección de la zona de trabajo y su estado, según la situación de la caja fuerte y el trabajo a realizar.

IC7.3 Los residuos relativos a las cajas fuertes se gestionan mediante su posterior retirada al punto limpio.

IC7.4 Los casos de emergencia y primeros auxilios se intervienen de manera rápida, eficaz y segura, siguiendo el protocolo de actuación adaptado a la situación correspondiente y en colaboración con el servicio de prevención de riesgos laborales.

Contexto profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el servicio de cerrajería de cajas fuertes, en entidades de naturaleza pública o privada, en grandes, medianas, pequeñas y microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de Instalación y Mantenimiento, en el subsector de Mantenimiento Electromecánico.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

Cerrajeros de seguridad de cajas fuertes.

Medios de producción:

Herramientas de trazado de planos de campo. Instrumentos de medida. Placas de acero, tacos de expansión y químicos, cinta métrica, herramientas de mano: destornilladores, nivel, martillo, llaves fijas de diferentes medidas, brocas de vidia (brocas fabricadas con carburo de wolframio), acero rápido. Taladro magnético. Endoscopio. Radial.

Información utilizada o generada:

Planos. Documentación técnica. Manual del usuario. Procedimientos de apertura (ganzuado, taladrado, manipulación de combinaciones mecánicas, entre otros). Lista de materiales. Normas de calidad. Normativa aplicable de seguridad privada. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normas de autocontrol.